

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador.) Miércoles 30 de Marzo de 1892.

} Núm 3,157

## BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Offner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

## Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

**"LLOYD'S"**

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

## NORTH BRITISH MERCANTILE.

### INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1890. \$ 10,075,212. 7s. 2p

Capital autorizado.....	\$ 3,000,000		
" suscrito.....	2,750,000		
" pagado.....	\$ 687,500	0	0
Fondos de incendios y Reserva.....	2,694,285	19	10
" Vida y Rentas Vitalicias....	6,936,426	17	4
Ingreso del departamento de incendio	1,363,356	9	6
" " de Vida y Rentas			
Vitalicias.....	806,998	14	2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El que suscribe se oí toda respetable Compañia, está habiendo auto para efectuar seguro. Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

**L. C. STAGG**

## CERVEZA Y HIELO NACIONAL.

**PRECIOS  
DE LA CERVEZA EXPORTACION**  
(Con devolución de las botellas.)

Al por mayor para los Comerciantes.

La Guayaquilená, Blanca la docena.....	S. 3.—
" Baierisch Bier, Rubia " ".....	" 3.—
" Culmbacher Bier, Negra " ".....	" 4.—

Por medias botellas.

1 Dna. medias botellas cerveza Blanca	S. 2.—
1 " " " Rubia	" 2.—
1 " " " Negra	" 2,50

Al por menor.

1 Dna. botellas enteras, Blanca o Rubia	S. 3,60
1 " " " Negra.....	" 4,80
1 Botella entera Blanca o Rubia.....	" 40
1 " " " Negra.....	" 50
1 Media botella Blanca o Rubia.....	" 20
1 " " " Negra.....	" 25

La Cerveza se despacha helada y sin helar y el empaque se cobra por separado.

Precios del Hielo.

El quintal.....	S. 6.—
50 libras.....	" 3.—
25 id.....	" 1,50
12 1/2 id.....	" .80
Libra.....	" .10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

## Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING CO. sus acreditadas pinturas minerales que son, en muchos, superiores á las que generalmente se usan por acá.—En razon de contener estas pinturas una gran cantidad de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, etc., etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en proporcionarles convenientes cantidades de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Illingworth, No. 19, (altos,) junto al Banco Internacional.

**F. V. Reinell**

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

GERENES.

## INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.

**Emilia Pardo Bazán,**

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

*Bazán*

## SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 23 años, usó un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1280 Buenos Aires.

Los Andes.

Guayaquil, Marzo 30 de 1892.

Administración Municipal.

VI

Hoy vamos a ocuparnos en el ramo en que mayor prosperidad se ha logrado alcanzar desde el año 1887, que fué el en que se tuvo el plausible acierto de crear la Junta de Beneficencia de Guayaquil, la cual, como ha muy bien dicho el Sr. Dr. Bolfoia en su Informe, se compone de un grupo de personas de competencia, abnegación, constancia, honradez acrisolada y todas las condiciones necesarias para el brillante desempeño de tan augusto cometido.

El Hospital Civil, el Manicomio Vélez, el Cementerio Católico se encuentran al presente que ya muy poco dejan que desear, merced á la contracción y esmero desplegados por la Junta que, sin otro estímulo ni otro galardón que la satisfacción propia de un deber generosamente cumplido, no se da punto de reposo para llevar á término todas las mejoras exigidas en el ramo confiado á su discreción y patriotismo.

Cierto es que, para tan satisfactorio resultado, han contribuido principalmente las donaciones y legados de no pocas personas piadosas, cuya memoria es inolvidable para el pueblo guayaquileño.

Sin los dineros de los Galecios, los Coroneles y los Sanchez Bruno, sin las dadas de los Anzoátegui, las Calderones y las Mateus, nada ó casi nada se habría podido hacer.

El Tesoro Cantonal, cada día más apremiado por los compromisos contraídos en negociaciones descabelladas, solo, no bastaba á cubrir el cuantioso presupuesto de la beneficencia pública que va enanchando su esfera de acción en proporciones cuasi increíbles. Pero todo se hará, si, como es de esperarse, no se agota la fuente de la filantropía en Guayaquil, donde tanto y tan bueno ha realizado ese sentimiento noble que caracteriza á este pueblo liberal y magnánimo.

El Palacio de los Pobres y el "Instituto Anzoátegui"; el "Asilo Manuel Galecio" y el nuevo hospital tendrán en breve en sus claustros sinnúmero de infelices recogidos por la mano solícita de la Caridad santa y sublime.

V. puesto que en el Congreso Nacional, próximo á reunirse en Quito, deben de figurar como representantes el mismo Sr. Dr. Bolfoia, Presidente del Ayuntamiento, el Sr. Concejero Don Antonio de Icaza y el Secretario de la I. Corporación, Sr. Dr. D. Aurelio Noboa, á estos funcionarios corresponde gestionar y ver de obtener para nuestro importante Municipio, mayor suma de facultades para el bien y apoyo positivo del Estado á Guayaquil, que vincula en su seno los más grandes y trascendentales destinos del Ecuador, como que es su capital comercial, su puerta de entrada y salida para el tráfico uni-

versal de ideas é intereses; y, si hemos de avanzar todavía más, el corazón patriota y entusiasta de la República libre.

Crónica.

Calentario.

Mañana Jueves 31 de Marzo.—San Año profeta y san Pedro soldado y ermitaño.

Boticas de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes: La Botica de la Unión en la calle 9 de Octubre y plaza de Rocafuerte. La Farmacia de Torres Echeverría, en la calle de Teatro y Colón.

Bombas de guardia.

Hoy hace la guardia en su depósito, la comadama "Sirena" número 4, y 20 Hacheros.

Fases de la luna.

Cuarto menguante el día 30 Luna nueva el día 28 Cuarto creciente el día 6 Luna llena el día 13

Temperatura.

Termómetro centígrado á la sombra: A las 9 a. m. .... 24.0 A las 3 p. m. .... 28.0 Temperatura media 26.0

Baños del Salado.

Mañana Jueves 31 de Marzo.—Marea llena por la mañana á las 8 y 30 Crece por la tarde á las 2 y 30 Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Multas.—Hoy se han impuesto las siguientes:

Dos lecheros en S. 6 por haber bañado indebidamente su artículo. Treintain comerciantes, en S. 3 cada uno, por no tener afienadas sus pesas y medidas. Un individuo en S. por tener desaseada la casa en que habita. Y, por último, un barrendero en S. 2 por vender granos dañados; y estos se han botado al río. La cosecha de hoy algo ha producido. Una ciudadela china.—En la calle del Teatro, junto al Consulado alemán, hay una casa ocupada por cincuenta y cinco hijos del Celeste Imperio, los más 20, ... chinos que es difícil imaginar entre la broza chinaesa de Guayaquil. La Policía sorprendió ayer esa policía y encontró que allí se respiran los narcóticos vapores del opio desde la entrada, como que no se ocupan sino en fumar los bienaventurados, aun á riesgo de inoficiar al vecindario con exhalaciones tan poco higiénicas. Se les ha notificado á los jefes de la casa del opio, que así debe de llamarse, para que se retiren á donde ellos solos gozan de los encantos de tan extraña y peligrosa embriaguez. Ojalá que esta medida no se quede en proyecto. Mensaje.—Entre los canjes del Norte ha llegado á nuestra mesa de redacción el Mensaje que el señor General Don Carlos Ezeta, Presidente de la República del Salvador, ha dirigido con fecha 17 del mes último á la Asamblea Legislativa de aquel país. El importante documento que nos ocupa, así en el fondo como en la forma, corresponde, en un todo, al elevado concepto que tenemos de esa próspera sección de Centro América; el estilo es conciso, atinado y patriótico; el contenido elegantísimo. Al ver estas publicaciones, francamente, nos sentimos poseídos de una noble envidia. Quisiéramos obrar iguales producidas en el Ecuador. Agradesecemos el obsequio y lo conservaremos con el prolijo esmero que se merece. Alcantarillas.—Nº 29.—República del Ecuador.— Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, á 30 de Marzo de 1892. Sr. Presidente del I. C. Municipal. Deseo de llevar á debido efecto la colocación de trampas de agua en las compuertas de las alcantarillas existentes en las calles de la ciudad, obra á la cual no ha podido atender la I. Municipalidad, á consecuencia de su penosa situación rentística, según Ud. se sirvió manifestarme oficialmente, me dirigi en 26 de Febrero ppdo. á los Sres. propietarios, solicitando su concurso pecuniario para ha-

cer cuanto antes práctica dicha mejora de importancia positiva.

La lista que tengo la honra de acompañar á este oficio, instruirá á Ud. de las personas que hasta la fecha, y con solicitud digna de todo aplauso, se han apremiado á contestar mi llamamiento, ofreciendo cada una de ellas la cantidad que va puntualizada. La suma total de estas erogaciones asciende apenas á casi una quinta parte del gasto que demanda la obra, en cuya virtud he creído del caso dirigirme nuevamente al I. C. C., por el respetable órgano de Ud., así para participarle este resultado, como para encarecerle su apoyo y protección pecuniaria, á fin de poder realizar la mejora de que vengo hablando.

Abriego la fundada esperanza de que los demás Sres. propietarios á quienes me he dirigido, correspondieran también mi petición, como lo han hecho los de la lista adjunta, de manera que con el concurso del I. C. Municipal, que indudablemente será decidido y esmerado, es de prometerse el éxito más cumplido en este particular. Dios guarde á Ud.

R. T. CAAMAÑO.

Nómina de las personas que han ofrecido contribuir con las siguientes cantidades, para la colocación de trampas de agua, en las compuertas de las alcantarillas de la ciudad.

Table with 2 columns: Name and Amount (S/). Includes names like Miguel Campodónico, Daniel López, Miguel Juonola, José Manuel Uragá, José Montero, José C. de Mroay, Carlos L. Caamaño, Victoria C. v. de Valdez, Pedro Carbo, Manuel Mosquera, José D. Sanistevan, Antonio Benites, M. C. Guzmán, V. Navarrete, Ignacio Ronles, Mercedes M. v. de Avilés, C. Echanique, Luis Montes, Miguel Béjar, Isidoro Icaza, Baldomera A. v. de Mazzini, Juana Najera v. de Sanz, Antonio Kennella, Josefa Vivero de Gonzalez, José Valenuela Escobar, Mercedes García Mateo, Tomás Carlos y de Noboa, Gral. José Antonio Gómez, Agustín Galecio, Fernando García Drouet, M. Ignacio Gómez (cruador de la familia Valdez), Id. por sí, José Domingo Elizalde, Simona Vivero, Ostivo Morla, Benjamín Rosyles, Pablo Valle, Serafín Bquerizo, Emilio Gómez, Ilmo. Sr. Dr. Isidoro Barriga, Manuel Luis Vallejo.

Total. .... S/ 983

Jefatura Gral. de Policía del Guayas.—Guayaquil, Marzo 30 de 1892.

El Intendente.

R. T. CAAMAÑO.

Nuevos canjes.—Hemos recibido "La Estrella de Oriente", semanario que ha comenzado á editarse en Chiquimula, Guatemala; y "La Libertad Católica" y "El Artesano", también semanarios, que se publican en Quito. Deseamos á todos larga y provechosa existencia.

Espiritu non sancto.—El negro de quien hablamos en días pasados fué entregado por la Intendencia en la Panadería de Vignolo, para que se le diese algún honoroso y provechoso. Pero el muy pijo ha desaparecido de allí, robándose un reloj con su correspondiente leontina.

Mozart, de paso en un convento, su frío horriblemente con la pélima manera de tocar del organista.

A la hora de comer, el prior le preguntó al celebre compositor qué opinión se había formado del organista.

—Toca de una manera evangélica, dijo Mozart.

—¿Por qué?

—Porque su mano izquierda ignora lo que hace su mano derecha.

De un album.—Hacer un servicio de mala gana es cantar una música celestial con voz ronca.

Gedeón está cuidando á un enfermo. —¿Cómo sigue?—le pregunta una visita de la casa.

El médico ha dicho—constata Gedeón—que, si llega á la madrugada, tiene esperanzas de salvarle; pero que, si no, no responde.

Zig-zag.—De una escuela de párvulos.

—¿Y ahora el primero de la clase de Historia Natural, papá. ¿Sabe más que todos?

—¡Tú, hijo! si nada más tienes siete años; en fin, qué te preguntaron.

—¿Cuántas patas tienen los gatos. —Y tú qué contestaste.

—¿Que tienen tres. —¿Y fuiste el que supo más?

—Sí, porque los otros decían que dos.

Juanita que tiene pretensiones de juventud, olvidándose de que hay calentario, encuentra á un amigo de Plateros.

—¿Que le parezco á Ud. con este sombrero? Me reavensco tanto que me da pena usarlo.

—En efecto, Juanita, con ese sombrero nadie le daría más de cuarenta y cinco años.

Esto reza también con la mujer. Antiguamente las mujeres ponían la mano sobre el corazón de sus amantes y les preguntaban:

—¿Para quién late éste?

Muchas hoy hoy día, que poniendo la mano, no sobre el corazón sino sobre el bolsillo del chaleco, preguntan:

—¿Para quién suena esto?

Leemos en "El Horizonte" de Portoviejo.

CEMENTERIO DE MONTECRISTI.—A propósito de esta importante obra hemos recibido la siguiente noticia, que insertamos con verdadera complacencia.

Sr. Director de "El Horizonte."

Desde el 1º del presente han comenzado los trabajos de la nueva construcción del cementerio católico de esta ciudad, bajo la inmediata dirección del contratista señor Juan Chinga. El I. Concejo digno de encomio, en verdad, tiene vivo interés en la fábrica de este sagrado recinto, y el pueblo todo con el mayor entusiasmo presta sus servicios á fin de que, en el menor tiempo posible se concluya esta obra de tanta necesidad; Montecristi, tendrá pues, dentro de tres meses, á más tardar, un cementerio que corresponda á su dignidad de pueblo civilizado.

EXPOSICION NACIONAL.—Para corresponder á la invitación que se le ha hecho, por diferentes corporaciones, el Ilustre Concejo Municipal ha comisionado á su Presidente, señor don Antonio Segovia, para que compre todos los objetos que á su juicio merezcan ser enviados al certamen que en Quito tendrá lugar en Mayo del presente año.

Al efecto se ha principiado á coleccionar diversos objetos, tanto de nuestras producciones vegetales como de industria fabril.—De manera pues, que toda persona que desee vender algún objeto antiguo ú obra de arte de mérito, puede ocurrir á la redacción de este periódico donde la negociará con buen provecho.

JOSÉ MONTEIRO.—Como lo decíamos en nuestro editorial del número anterior, las enfermedades reducidas á sufrimientos á los sesenta y tantos presos que se encuentran en esta cárcel, ya que la justicia humana no cumple activamente con este deber público y de conciencia.

—Ha muerto, pues, uno más, José Montano, quien después de más de tres años de prisión no ha visto terminada su causa.—Dentro de poco daremos cuenta de otras muertes, no lo duden ustedes, señores lectores.

CONFITEOR.

I.

—Padre mío, perdonad!

Todos los días de fiesta voy á misa muy compuesta, y es pecado, no es verdad!

—Pecadón (¡cuánta inocencia) No, hija mía, tu has soñado ó lo a menos, si es pecado, no merece penitencia.

—Decía bien; pero es que vos

30—V.

ignoráis. .... —Debes saber

que á la iglesia vas á hacer una visita á tu Dios.

—Si, señor, vos lo decís; pero no voy por lo fi ni por Dios, voy... porque sé que á la puerta estará Luis.

—¿Luis!

—Y os quiero confesar que esto no es lo que deploro, sino que, entre tanto, ignoro lo que pasa en el altar.

—¡Desgraciada! ¡Y es así tu mentida devoción!

¡Pídele al cielo perdón, él tendrá piedad de tí. Es preciso despreciar ese mundano atavío y olvidarle. .... —Padre mío yo no lo puedo olvidar.

II

—Suspiras!

—Busco la calma, y aquí vengo porque sé que en vos solo encontraré la ansiada quietud del alma.

—¿Qué es?

—Una duda fatal, que me agobia con su peso. Decidme por Dios, ¿un beso, será pecado?

—¡Mortal!

—Dios mío Luis al partir, de hijinos me lo pidió de tal manera, que yo... no lo pude resistir.

Padre mío, ¡y es tan suave, tan purísimo el placer que causal... ¡no puedo ser una beso cosa tan grave!

Toda el alma se consume ¡parece que de la boca que con la nuestra se toca surge un raudal de perfume —Desventurada! No es un beso punible exceso, pero, ay de tí si á ese beso siguen dos y luego tres. ¡Si ese lazo perfumado que embarga tu sér entero forma el pedáneo primero de la escala del pecador!

III

—Lloras!

—No puedo mentar perdónarme suer cura, pero. .... —¡Calla, criatura! Sé lo que vas á decir!

SINISIO DELGADO.

Artes del Día.

Bodega de fierro

La licitación para armar la que ha recibido el Gobierno con destino á depósito de materias inflamables, se efectuará precisamente el jueves 31 del presente, á las cuatro de la tarde.

Se ha concedido esta prórroga, con el objeto de dar tiempo suficiente á los interesados para preparar sus propuestas, que se harán verbalmente. Será siempre necesaria la garantía de persona abonada.

Guayaquil, Marzo 28 de 1892.

El secretario

A LOS PADRES DE FAMILIA

y en especial, á los de las alumnas del Instituto Guayaquil se les hace saber que las matrículas se expedirán hasta el 31 de presente, pues el 31 parará el Colegio Nacional, para ser inscritas según la ley.

Guayaquil, Marzo 15 de 1892.

EL SECRETARIO

30—V.

Inserciones.

CUESTION INTERNACIONAL.

LOS LIMITES CON EL ECUADOR Y EL TRATADO GARCIA-HERRERA.

[Vase el número anterior.]

IV.

Vamos a ocuparnos ahora de la provincia de Jaen, reclamada también por el Ecuador.

El Gobierno de Jaen, como indica el Padre Velasco en su obra antes citada, era el último que por su parte Sur pertenecía al Reino de Quito, y hasta donde se extendía su Real Audiencia. Constaba de dos provincias: la del propio Jaen y la de Pacomare, o Bracamoros, que le fue agregada después de la muerte de don Juan de la Cruz del gobierno de Yaguarzongo, y por lo que hace a los límites de la del propio Jaen, el Padre Velasco los señala de este modo: "Confina por el Norte con la de Pacomare, entre los ríos San Francisco y Paracasa a 45 y 60 grad. de latitud, y por el Sur con la provincia de Huancabamba del Reino de Lima: por el Sur con el corregimiento de Chacabamba del mismo Reino en cerca de 6 grad. de latitud, y por el Oriente con las Misiones del Marañon".

En consecuencia, el territorio pertenecía a los Obispos de Quito y Trujillo, siendo la línea divisoria de las respectivas jurisdicciones el río de San Francisco. Sin embargo existían algunos pueblos en la parte anexa al Obispa de Trujillo pertenecientes también en lo político al Virreinato de Lima. Estos eran: Balcho, Cumbe y otros del hoy departamento de Amazonas; Cochabamba, Querocto y algunos más del de Cajamarca, y Sónдор, Sonóllo y Huarmaca del de Piura.

Fuera de esos pueblos la dependencia del gobierno de Jaen al Virreinato de Lima. En esta comarca, por lo que a la posesión de hecho y derecho que el Perú ha mantenido y mantiene sobre ese territorio, no descansa en las Reales Cédulas que determinaban la comprensión de los Virreinos, sino en otro título no menos legítimo y respetable.

Este título es la libre voluntad de esa provincia que separó del Ecuador y se anexó al Perú, cuando, rotos los lazos que unían las colonias españolas con la Metrópoli, los pueblos que las formaron asumieron el derecho de soberanía y proclamaron su independencia.

En ejercicio de ese derecho sagrado, indiscutible, Jaen, consultando sus propios intereses, se agregó al Perú con cuyos pueblos estaba en más fácil comunicación,—de los cuales recibía los artículos de consumo que necesitaba, y a otros que daba en cambio los productos de sus industrias, consistentes en sebes, cueros, café, tabaco y caecalla.

Pero el procedimiento de Jaen no fue aislado o único en su especie, al contrario, produjo también, ya de un modo tácito o expreso, en otras muchas porciones territoriales al operarse la independencia, que convirtió las colonias en Estados independientes, y es así el procedimiento, acatado hasta hoy por esos Estados, el que determinó y continuó con las mismas excepciones que estableció, el verdadero alcance y la positiva amplitud del principio aceptado sobre su extensión territorial, circunscribiéndolo a la que tenía, conforme al llamado su *possidetis* de 1801, en la época de su emancipación, salvo las modificaciones reconocidas como legítimas al consumarse esta.

De ese modo Chile, que no tenía ningún derecho sobre Chiloé, por pertenecer al Virreinato de Lima y no a la Presidencia y Capitanía General de Chile, está en posesión de todas las islas de ese Archipiélago.

De ese modo poseyó Bolivia la provincia de Tarija, que pertenecía al Virreinato de Buenos Ayres.

De ese modo las provincias de Cauca y Pasto, incluidas en la Audiencia de Quito, y por tanto correspondientes al Virreinato de Lima, son de la República de Colombia.

De ese modo, en fin, posee el Perú a Jaen, que, como gobierno de la Audiencia de Quito, pertenecía al Ecuador, y que este poseo el gobierno de Guayaquil, que sería del dominio del Perú por haberlo agregado el Rey de España al Virreinato de Lima antes de 1801.

Si desconociendo el verdadero principio que reposa la integridad territorial de las Repúblicas nombradas, el Ecuador formula exigencias para la entrega de Jaen, no es a nosotros, ciertamente, a quienes infiere mayor daño, ni que el mismo se lo produce más esencialmente, desligando al Perú de la obligación de respetar ese principio,

y poniéndolo en la precisión de existir a su vez la entrega de Guayaquil.

Y esa entrega al Perú con perfecto título jurídico, por que unido Guayaquil en lo militar, político y administrativo al Virreinato de Lima por Real Cédula de 1803, esta cédula sobre el cumplimiento de que recibió de los Virreyes Lima y Santa Fe, fué además ratificada por otra de 1806 en que el Rey de España declaró, con motivo de los derechos que alegara el Tribunal del Consulado de Cartagena sobre jurisdicción mercantil en Guayaquil, que la entrega de esa provincia era *completa y absoluta* al Virreinato de Lima.

Así, pues, la agregación de Guayaquil en 1803 al Perú, daría a este el perfecto derecho de reputarlo parte integrante de su suelo, al aceptar el Ecuador el principio de que las Naciones americanas tienen por límites los que como colonias le señaló el Rey de España y que conservaban al realizar su independencia, no comprendiendo las modificaciones legítimas que dichas Naciones han aceptado y reconocido.

La devolución de Jaen al Ecuador, entraña, por lo tanto, la de Guayaquil al Perú; sin que pueda obrar contra esta la aserción de que por haber reconocido el Perú la independencia de Guayaquil, y asíndose más tarde esta parte de Colombia en un de su soberanía, ha perdido el Perú sus derechos sobre ella.

Semejante aserción ha menester, sin embargo, examinarse con cuidado a la luz de la historia, a fin de apreciar el carácter positivo de esos hechos, como en sus causas productoras, y deducir de su virtud de ellas, realmente perdido Perú sus derechos a la provincia mencionada.

Al pisar el General San Martín las playas de Pisco en Setiembre de 1820 con la expedición precedente de Chile para emancipar el Perú, las provincias de Jaen y Guayaquil, por el sagrado de la libertad, negaron su dependencia a la corona de España y se agruparon entusiastas bajo la enseña que tremolaba el glorioso caudillo de Chacabuco y de Maipú.

Aún no hacía un mes que San Martín ocupaba nuestra costa, cuando el espíritu de independencia, propagándose con eléctrica celeridad hasta las más apartadas distancias, repercutió en los ámbitos de la provincia de Guayaquil, perteneciente al Perú, inflamando todos con los ánimos y originando una lucha con su numerosa guarnición, a consecuencia de la cual esa provincia constituyó su Gobierno propio y proclamó su soberanía e independencia.

Sea que el General San Martín y los hombres que lo acompañaban en el naciente gobierno de la República Peruana, ignorasen los derechos de esa provincia, o que, al no haberse enterado de las nacidas relaciones comerciales, fueran ajenos a ellas, en fin, sea que en su noble empeño de dar libertad a los pueblos considerasen indiferente que los que formaban cada colonia constituyera una ó varias nacionalidades, ó se plegasen libremente a la que tuviesen a bien, sea que no quisiesen consumir sus fuerzas en luchas intestinas de que sacaban ventaja el enemigo común, ó sea por todas estas consideraciones a la vez,—es lo cierto que el Gobierno del General San Martín no solo reconoció la independencia del nuevo Estado, sino que convalidó a su triunfo con el envío de una división peruana de dos mil hombres a órdenes del General Santa Cruz, que con las fuerzas del General Sucre dióron la victoria de Pichincha en Mayo de 1822, así al mismo tiempo que la de Bombón alcanzada por Bolívar, y bajo cuyo doble influjo se consiguió la independencia de Colombia, y no la de Guayaquil, que la entrega de Bolívar hizo pasar a esa República, uniéndolo al Ecuador.

Si pues el Gobierno que empezaba a formarse en el Perú hizo caso omiso de los derechos de éste sobre Guayaquil, tan sólo porque fuese independiente, si contribuyó con decisión al aniquilamiento de su independencia y ésta no se realizó por causas ajenas a la voluntad de la mayoría de los habitantes de Guayaquil,—podrá sostenerse que no habiéndose cumplido la condición bajo la cual se despendió el Perú de sus derechos, los renunció y esta provincia pasase, como pasó, a ser dependiente de otro Estado?—No podemos asegurar que nadie sostenga esta doctrina semejante; y que antes bien, en atención a los hechos relativos, todo el mundo deducirá que no se realizó la independencia de la provincia de Guayaquil, el Perú recibió *ipso facto* con sus derechos hacia ella la facultad de reivindicarla como propia.

La lucha que estaba obligado a proseguir el Perú para conquistar su independencia, y los cambios operados en su gobierno, al dejar el mando el general San Martín y asumirlo el Libertador Bolívar, no permitieron entonces realizar lo menor con referencia a Guayaquil. Para que algunos actos se consumasen, fué necesario, primero, que la batalla de Ayacucho, destruyendo el poderío español, sellara la independencia de España, y después, que el Perú se diese un Gobierno propio, eminentemente nacional, constituido por exclusiva voluntad de sus pueblos, y que lo sacara de la tutela de los extranjeros, y el mismo Libertador, al declarar la libertad y estableciendo un poder primitivo, incompatible con los principios republicanos.

Felizmente, para salvación de la libertad de los más esenciales dogmas de la República, en América, las fuerzas colombianas existentes en Lima durante el viaje del Libertador a Colombia en 1827, se rebelaron contra su autoridad y el carácter vitalicio que le confería la Constitución de 1826, movimiento que produjo la caída del Gobierno creado por el Libertador para regir el Perú en su ausencia,—el desconocimiento de esa Constitución,—la vigencia de la de 1823,—y el establecimiento de un Gobierno conforme a las prescripciones que la última estableció.

Así, cuando el Administrador de la Nación peruana formada por el voto libre y solememente expresado de los pueblos, presidida por el Gran Mariscal don José de La Mar, junto a sus eminentes servicios en la guerra de la Independencia, unió el requisito legal de ser peruano de nacimiento, como origen de Guayaquil, perteneciente al Perú.

Al establecerse esa Administración cobraron mayor fuerza las reclamaciones sobre límites iniciadas por Colombia desde 1822, y complicadas luego con la situación que presentaba Guayaquil, ocasionaron la guerra de 1828 entre el Perú y las Naciones componentes de Colombia.

No habiendo alcanzado la provincia de Guayaquil la independencia que anhelaba, y viéndose unida al Ecuador, pudo apreciar muy pronto que su nueva condición, a más de dificultar el cumplimiento de importantes intereses, anulaba su influencia en la Nación de que hacía parte. Bajo tales causas de malestar, la Presidencia del Perú conferida al Mariscal La Mar, produjo en Guayaquil una corriente general, entusiasta, casi incontrolable, en favor de su anexión al Perú, a que antes pertenecía, con el cual conservaba varias relaciones comerciales, como las nacidas de numerosos enlaces de familias y de la similitud de ideas, usos y costumbres entre sus pueblos y los que forman nuestra costa.

Fué esa actitud de Guayaquil la que obró como factor principal de la guerra de 1828, y que, al haberse referenciado, y a su éxito no favoreció al Perú, y Guayaquil continuó agregado al Ecuador, no produjo sin embargo ningún pacto en que el Perú renunciase sus derechos. Quedaron por consiguiente, subsistentes todos ellos, como subsisten hasta hoy, para reclamar la entrega de Guayaquil una vez que se nos exija la devolución de Jaen.

—O compensamos Guayaquil con Jaen, ó recobramos Guayaquil si devolvemos Jaen.

Eso es lo justo.

BALTASAR GARCÍA URRUTIA.

ORDENANZA

SOBRE LA PROSTITUCION.

[De "El Diario" de Lima]

Desde que se dió, contra las advertencias de la experiencia, una tramitación sobre el vicio de prostitución, conseguimos un resultado dudoso a la idea que en hora feliz cubriera el Despacho de la Subprefectura de Lima.

Las reformas que pugnan con las preocupaciones sociales, deben implantarse entre nosotros de hecho y con un casto-salvo de las formalidades administrativas. De otra manera, los mejores proyectos pierden su fuerza y quedan muchas veces reducidos a la nada, al pasar por el tamiz de las fórmulas y de los largos trámites.

La viciosa fiscal reñida en el proyecto de reglamento de la prostitución es una sarta descargada desde las eminencias del ministerio público, sarta puesta en manos del doctor don Manuel M. Galvez, por las intrasigencias de los círculos retrógrados, y destinada a herir en el mismo corazón, un proyecto apoyado por la moral social, por la higiene y por la salubridad públicas.

El señor Fiscal de la Nación sostiene el principio de abstracta moralidad, de que el vicio no se reglamenta, y que el dolo prohíbe en cuanto afecta al orden y a la moral.

Pero con pretexto del elevado funcionamiento que nos ocupa, no es exacto su acerto el juego y la bebida, estos grandes cauces por donde se precipitan con fuerza incontrolable la salud, la dignidad y la vida, no producen en el extranjero ni entre nosotros males mayores de los que hoy se palpan aquí y allí, porque los gobiernos y los municipios les han opuesto discretas vallas, mediante los reglamentos y ordenanzas dictadas en la materia.

Es muy difícil, en la práctica, fijar los límites en que se involuntariamente del domicilio, y aquellos en que espiran, también, atribuciones y prerrogativas del Poder Público.

El ministerio fiscal, sostiene "que no hay derecho de espisar la vida privada de las mujeres, de autorizar sus extravíos en casas públicas, porque cada una de estas no es sino un foco de inmoralidad patentada. La persecución debe hacerse contra el escándalo y el desorden en los lugares públicos, agrega el Sr. Fiscal, prohibiéndose todas las manifestaciones ofensivas a la moral e impidiendo en las calles las acciones indecorosas y las palabras descompuestas".

El ejercicio de la prostitución entre nosotros, no obstante de realizarse en privado, tiene manifestaciones públicas, siendo estas de tal gravedad, que ellas afectan no solo al orden local, sino a toda la sociedad en cuyo seno hacen tantos y tan irreparables daños.

Puede decirse que la prostitución hoy escondida en las intimidades de las casas llamadas de tolerancia, es el enemigo más feroz y arto que tienen en su contra las colectividades humanas, y siendo ello así, explícate perfectamente el derecho que estas tienen para defenderse e hacer menos funestos los efectos de un vicio que no está reglamentado ni encuentra en su paso dique alguno que lo contenga.

Si fuera posible crear ese mal de una manera benévola y no perseguido tan encarecimiento que sus efectos quedarán reducidos a un corto número de víctimas, estarían puestas en razón las reflexiones que hace el Dr. Galvez al proyecto de ordenanza que nos ocupa; pero, desgraciadamente, pasarán los años y trascurrirán los siglos, sin que ese bello ideal sea una realidad consoladora.

Es, pues, preciso tomar las cosas tal cuales ellas son, y procurar, ya que no es posible un remedio radical, que los efectos de la prostitución sean lo menos peligrosos posible y que aquella no estienda su mano destructora sobre los seres a quienes la inocencia y la sanidad de costumbres deben resguardar ampliamente.

No es nuestro ánimo entrar en una larga disertación sobre tema tan ingrato, y así, hemos de cerrar este artículo llamando la atención de nuestro público lector hacia estos hechos: primero, que el dictámen del Sr. Fiscal de la Nación está en pugna con el procedimiento que observan casi todas las grandes ciudades de Europa y América en el particular, y segundo, que el proyecto de ordenanza sobre la prostitución, es el primer paso dado en el sentido de una gran reforma, en la cual ha emitido opinión favorable la Academia Nacional de Medicina compuesta, como es sabido de los miembros más distinguidos del cuerpo médico de Lima.

Variedades.

COLON Y BOBADILLA.

Con este título ha dado una conferencia en el Ateneo de Madrid el orador señor Vidart. Propuso el orador reivindicar la memoria del noble gobernador de la España, y demostrar que Colon era malísimo persona, muy acreedora a todos los castigos que le impuso el bueno de Bobadilla.

Es muy común en gentes de ingenio esforzarse en destruir lo que la historia, la tradición y la leyenda han ido edificando. El intento, aunque viejo, encuentra siempre partidarios. De Homero se ha dicho que jamás ha existido, y hasta se ha supuesto que la *Iliada* no es más que un suicidio de diversos ratos, cada uno de su padre y de su madre, opinión que equivale a decir que el poema que cantó la cóltera del hijo de Peleo se ha formado por generación espontánea.

Todos saben que durante mucho tiempo los hablo los eruditos que han negado la existencia del Cid, otros que se han empeñado en demostrar que Shackspere fue un plagio, y hasta de la misma religión de Cristo se ha dicho que no fué más que una especie de antología de las principales sentencias de los filósofos indios y egipcios y una copia de la doctrina de los Eneidos.

En cuanto al pobre marino genovés, preciso es convenir en que tuvo en vida, y sigue teniendo después de muerto, malísima fortuna. Primero le trajeron a España cargado de cadenas, después le dejaron morir poco menos que de hambre en Valladolid; al mundo, por el conquistado se le dió el nombre de América. . . . Ahora se le acusa de despoja, desleal, concusionario, inhumano. . . . Solo resta que demostráramos que no fué el quien descubrió la tierra americana.

Lo más gracioso de todo esto es que los cargos que se le echan en cara a Colon, son los mismos que pueden echársele a todos los conquistadores de América. Hernán Cortés, Pizarro, Grijalva, Vasco Núñez. . . . ¡qué fueron sino despojos y tiranos de aquellas tierras, tratadas como país conquistado y conforme a las leyes de la guerra vigentes entonces! Si el criterio del señor Vidart hubiese de aplicarse equitativamente, habría que bajar de sus pedestales las estatuas de todos los conquistadores.

Ya lo dijo Quintana, en versos que no recuerdo. "Tales cosas, errores fueron del tiempo, no crímenes de España y de sus hijos."

No es cosa de discutir ahora la solidez de los argumentos de que se ha servido el señor Vidart para echar por tierra la honrada memoria de Colon, colocando en lugar del gran descubridor la menguada figura del gobernador Bobadilla. Tampoco hemos de apreciar el valor de los cargos que imputa el conferenciante del Ateneo al marino genovés. Solo si nos permitimos decir que, valerse de la moral casera para juzgar a los grandes hombres, es una estrechez grande de criterio.

Juzgados de esta suerte los varones de Plutarco y los héroes de todos los tiempos, al que menos, lo corresponde la pena de cadena temporal en su grado máximo. Para los hombres extraordinarios es menester una moral extraordinaria. Pedir cuentas al Gran Capitán, censurar sus actos de disciplina a Cortés ó a Napoleón, exigir a Alejandro que tenga las virtudes de un querrel, es todo ello algo así como requerir medir milímetro a milímetro la altura del Himalaya.

La magnitud de los derechos con que esos hombres agrandaron la Historia de la humanidad, es motivo más que suficiente para que olvidemos sus errores. Cuarenta millones de kilómetros cuadrados, un continente entero brotando del seno de las mares, la integridad del planeta, el dominio absoluto del globo, la Cruz de Andes, la lengua de Cervantes hablada por inllovas de hombres protestan a una contra todo lo que tienda a achicar ó a manchar la memoria del descubridor de América.

Hay que respetar además los fueros de la tradición que tiene también mucho de fé religiosa. No echemos por tierra a nuestros héroes, porque, al hacerlos caer de sus pedestales, ruedan también por el suelo nuestro entusiasmo y nuestro amor patrio. Preferible es, en estos casos, estar engañado a ser desengañado.

Dejémoslos, pues, de ingenuidades y no arranquemos del corazón de los muchedumbres, sobre todo hoy que tratamos de glorificar al gran navegante, el respeto que a su memoria se debe.

No imitemos a Cam; ántes, como los otros dos hijos piadosos de Noé, echemos un mano sobre las miserias, más ó menos verdaderas, del descubridor del Nuevo Mundo.

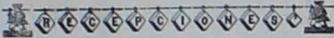
EL **VINAGRE** Superior de **AGUA** DE **BOTOT** **TOCADOR** y la Verdadera  
 SOLO DENTIFRICO APROBADO POR LA **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS** Edifica la Firma *M. J. Fayéze* DEPÓSITO en GUAYAQUIL: J. PAYÉZE 17, Rue de la Paix y EN TODAS LAS BUENAS CASAS **PARIS**

**Gran Hotel.**

Plaza de "Bolivar."

**A LOS VIAGEROS**

Cuartos amueblados.--salones especiales para familias.--Gran salon para



Banquetes dentro i fuera del establecimiento.

servicio esmerado. cocina de primera clase

**VINOS Y LICORES ESPECIALES**

baño, Teléfono, servicio interior excelente Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

**LOS TRES MOSQUETEROS.**

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.

**HIELO.**

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un **Jardín** donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino.

El salón de billares está arreglado convenientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento.

Guayaquil, Agosto de 19 1891.

**CONSEJO A LAS MADRES.**

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos

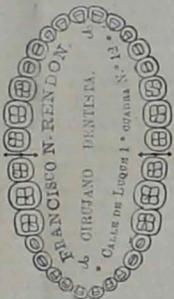
**LEWISSHN. & CO.**

NEW YORK. IMPORTADORES.

PIEL DE AVES CON SAPLUN

Especialmente de Garzas y Cigüeñas Blancas bien curadas. Dirección 217 & 219 Mercer Street New York E. U. de A.

APARADO DE COR O. BOX, 21: PIERO



**LOMBRIZ SOLITARIA** TRACIAS CIENT. de MORGAN con los **GLOBULOS SECRETAN** Farmacología Leucom y France. ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS Registrado en GUAYAQUIL: J. PAYÉZE

**EL MICROVIO** de la **Blenorragia** queda destruido radicalmente por el uso de la **Inyección Cadet** del Sr. DR. GIBERT. PARIS, Boulevard Desse, 7. Casa de la INYECCION CADET fundada en el Hospital de la Pitié. Edifica en la Rue de la Harpe, 17

**Diez VECES las OCHO** de diez veces las ocho. Es un alérgan las jaquecas y cólicas en algunos minutos, a el empleo de las Perlas de amentina del Dr. Clertan. Tres ó cuatro de estas perlas producen un alivio instantáneo. Cada frasco contiene 30 perlas, o que permite la curación de una jaqueca á una jaqueca por un costo insignificante. Cuando se recitara la receta, á tremolando con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones, y exigir como garantía de origen en cada frasco á firma Clertan. En Paris, casa L. Froese, 10, rue de la Harpe.

**FOTOGRAFIA AMERICANA,**

Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Deseosos sus propietarios de ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir los aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Reily & C. avenue New York.

**TRABAJOS ESPLÉNDIDOS, Precios al alcance de todos. FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA**

**“LOS ANDES.”**

PUBLICACION DIARIA.

PRECIOS:

Suscripción mensual.....	Sy 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	" 10 cts.

**TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS**

Hasta 80 palabras..... Sy. 1.  
 Cada palabra excedente..... 1. cts.  
 Por cada repetición de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera inserción; pasando de veinticinco las repeticiones, el precio sera convencional.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero  
**La VELOUTINE**  
 Polvo de Arroz especial PREPARADO AL RESUMO Por **C. H. FAY, Perfumista** Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

**SIMON VIOLET AINE Y C<sup>o</sup> Sucesores de VIOLET FRÈRES THUIR (Pyrénées Orientales) FRANCIA**  
 Casa única para el **BYRRH** Caa Vino de Malaga  
 El **BYRRH** es una bebida cuyas virtudes tónicas no se necesita indicar. Hecho con vinos añejos de España especialmente guarnecidos, puesto al contacto de su suculenta amargura inteligentemente escogidas, contiene todos los principios de estas sin tener sobre el estómago la acción nociva del alcohol que hace la base de la mayor parte de las especialidades ofrecidas al publico. Es a la vez gustoso y abor; vianente irreplicable al punto de vista higiénico. El **BYRRH** puede tomarse á todas horas: la óptima de un pequeño vaso de Burdeos como tónico; mezclado con agua en vaso grande, como bebida de refresco. **EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889** MEDALLA de ORO (la más grande recompensa concedida) se veía en Guayaquil en casa de J. FAYEZE en las principales casas.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES  
**ORIZA-POWDER**  
 Flor de Arroz FRESQUERA Y PERFUME INCOMPARABLE **PERFUMERIA ORIZA** de L. LEGRAND  
 Inventor del producto VERDADERO y acreditado **ORIZA-OIL** 11, Place de la Madeleine, Paris SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA